

## CONSEJO EUROPEO (TURIN, 29 DE MARZO DE 1996)

El Consejo Europeo empezó sus trabajos con un cambio de impresiones con el Sr. Klaus Hänsch, Presidente del Parlamento Europeo, sobre los principales temas de debate de esta reunión.

### CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL

#### PROGRAMA DE LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL

El Consejo Europeo estableció en Madrid el programa de la Unión para el final del siglo. La convocatoria de la Conferencia Integubernamental, que comenzará hoy el estudio de la revisión de los Tratados con el fin de crear una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa, supone el primer paso que se da en tal dirección. Lo aplaudimos.

En una Unión decididamente entregada a la plena aplicación de los Tratados, incluidas sus disposiciones relativas a la unión económica y monetaria, la Conferencia brindará la oportunidad de afrontar de manera más eficaz los desafíos tanto interiores como exteriores que planteen los años venideros.

Esos desafíos tienen su origen, en particular, en la modificación de la situación internacional; la dimensión mundial de la economía y sus consecuencias para el empleo, la competitividad y la creación de puestos de trabajo en la Unión; el terrorismo, el tráfico de estupefacientes y la delincuencia internacional; la presión migratoria y los desequilibrios ecológicos.

Por otro lado, la futura ampliación de la Unión, que constituye una

misión histórica y una gran oportunidad para Europa, supone asimismo para la Unión un desafío en todos sus aspectos. Con eso a la vista, las Instituciones y su funcionamiento, así como los procedimientos, deben mejorarse con el fin de preservar su capacidad de actuación, manteniendo y desarrollando, al mismo tiempo, el acervo comunitario y respetando el equilibrio entre las Instituciones. Es esencial apoyar la propia naturaleza de la construcción europea, que debe conservar y desarrollar sus características de democracia, eficacia, solidaridad, cohesión, transparencia y subsidiariedad.

Los Jefes de Estado y de Gobierno consideran que la Conferencia, a la luz del informe elaborado por el Grupo de Reflexión y sin perjuicio de otras cuestiones que puedan plantearse durante la misma, debería centrarse fundamentalmente en los ámbitos que se definen a continuación.

### 1. UNA UNIÓN MÁS PRÓXIMA A SUS CIUDADANOS

El Consejo Europeo pide a la CIG que en sus trabajos tome por base el hecho de que los ciudadanos son el núcleo de la construcción europea: la Unión tiene el deber ineludible de dar respuestas concretas a sus necesidades y preocupaciones.

Habida cuenta de que los Estados miembros se han comprometido a respetar los derechos humanos, los valores democráticos, la igualdad y la no discriminación, y de que la Unión es una comunidad de valores compartidos, la CIG debe estudiar si es posible, y hasta qué punto, reforzar esos derechos fundamentales y mejorar la salvaguardia de los mismos.

Los ciudadanos europeos prestan una atención cada vez mayor a los asuntos de Justicia e Interior. En una zona de libre circulación de personas, bienes, capitales y servicios como es la Unión, el ejercicio de estos derechos según lo dispuesto en el Tratado debe acompañarse de la protección adecuada. A ello contribuirá el fortalecimiento de las fronteras exteriores de la Unión. En este contexto, se pide a la Conferencia que presente resultados adecuados ante todo sobre los siguientes puntos:

- en el contexto de objetivos definidos, mejores métodos e instrumentos;
- la mejora de la protección de los ciudadanos de la Unión, en particular, frente a la delincuencia internacional, el terrorismo y el tráfico de estupefacientes;

- el desarrollo de políticas coherentes y eficaces en los ámbitos de asilo, inmigración y visados;
- resolver las divergencias sobre el control jurisdiccional y parlamentario de las decisiones de la UE en el ámbito de la Justicia y los asuntos de Interior.

Para la Unión y sus Estados miembros, la lucha contra el desempleo es el cometido prioritario. El fomento del empleo convierte a las políticas económicas y estructurales nacionales en una cuestión de preocupación común. Conseguir mejores oportunidades de empleo requiere una política económica orientada hacia la estabilidad, una mayor competitividad y un crecimiento sólido, sobre todo a través de la realización del mercado único y de la aplicación de los criterios de convergencia para lograr la unión económica y monetaria. No obstante, es necesaria una acción coordinada suplementaria.

Por tanto, con objeto de cumplir el objetivo de un alto nivel de empleo, al tiempo que se garantiza la protección social, la CIG deberá examinar la forma en que la Unión podría aportar las bases para una cooperación y coordinación mejoradas con objeto de reforzar las políticas nacionales. Además, la CIG debe estudiar la posibilidad y la forma de aumentar y mejorar por medio del Tratado la eficacia y la coordinación de los esfuerzos que realizan tanto nuestros Gobiernos como los interlocutores sociales.

La CIG podría también afrontar la cuestión de la compatibilidad entre la competencia y los principios de acceso universal a los servicios fundamentales en interés de los ciudadanos.

La CIG deberá también examinar el estatuto de las regiones ultraperiféricas, de los territorios de ultramar, y la cuestión de las regiones insulares de la Unión.

Mantener el medio ambiente en buen estado preocupa en extremo a nuestros ciudadanos. Garantizar una mayor calidad del medio ambiente es uno de los retos fundamentales de la Unión. La CIG tendrá que estudiar el modo de incrementar la eficacia y la coherencia de la protección medioambiental a escala de la Unión, teniendo presente el desarrollo sostenible.

La CIG debe asegurar la mejor aplicación y cumplimiento del principio de subsidiariedad, hacer más transparente y abierto el trabajo de la Unión y estudiar si es posible simplificar y consolidar los Tratados.

## 2. LAS INSTITUCIONES EN UNA UNIÓN MÁS DEMOCRÁTICA Y EFICAZ

Con el fin de mejorar las Instituciones de la Unión Europea y con vistas a preparar la futura ampliación, los Jefes de Estado y de Gobierno resaltan la necesidad de buscar los medios más adecuados para conseguir que funcionen con mayor eficacia, coherencia y legitimidad: la Conferencia tendrá que estudiar:

- los medios más eficaces para simplificar los procedimientos legislativos y hacerlos más claros y transparentes;
- la posibilidad de ampliar el alcance de la codecisión en asuntos realmente legislativos;
- el tema del cometido del Parlamento Europeo, además de sus poderes legislativos, así como su composición y el procedimiento uniforme para su elección.

La CIG deberá examinar asimismo cómo y en qué medida podrían contribuir los Parlamentos nacionales, también de manera colectiva, a las tareas de la Unión.

En relación con el Consejo, cuyo funcionamiento debe mejorarse, la CIG deberá abordar los temas del alcance de las votaciones por mayoría, la ponderación de los votos y los umbrales para las decisiones por mayoría cualificada.

La Conferencia tendrá también que estudiar de qué manera puede desempeñar la Comisión sus funciones fundamentales de forma más eficaz, tomando asimismo en consideración su composición y teniendo en cuenta su representatividad.

La Conferencia deberá examinar si debe mejorarse, y en qué forma, el contenido y funcionamiento del Tribunal de Justicia Europeo y del Tribunal de Cuentas. También deberá examinar cómo conseguir que la legislación sea más clara y de mayor calidad, así como los modos y maneras de hacer más eficaz la lucha contra el fraude.

Los Jefes de Estado y de Gobierno piden a la Conferencia que estudie la posibilidad de introducir, y de qué modo, normas de carácter general o bien en ámbitos específicos para permitir que un determinado número de Estados miembros puedan desarrollar una cooperación más estrecha, abierta a todos, compatible con los objetivos de la Unión, preser-

vando al mismo tiempo el acervo comunitario, evitando la discriminación y las distorsiones de la competencia y respetando el marco institucional único.

### 3. REFUERZO DE LA CAPACIDAD DE ACTUACIÓN EXTERNA DE LA UNIÓN

La situación internacional hace que aumenten las responsabilidades de la Unión y la necesidad de reforzar su identidad en el panorama internacional con miras a fomentar la paz y la estabilidad. El peso político de la Unión debe corresponderse con su poderío económico. Al mismo tiempo deben intensificarse la coherencia y la unidad de todos los aspectos de las actuaciones externas de la Unión, respetando a su vez plenamente el cometido de la Comisión.

La UE se ha fijado el objetivo de realizar una política exterior y de seguridad común, con la posible inclusión de un marco para la política de defensa común que pudiera conducir en su momento a una defensa común.

Para alcanzar dicho objetivo, se requerirá una mayor capacidad para:

- determinar los principios y los ámbitos de la política exterior común,
- definir las actuaciones necesarias para impulsar los intereses de la Unión en dichos ámbitos y de acuerdo con dichos principios,
- crear procedimientos y estructuras que contribuyan a una adopción más eficaz y oportuna de las decisiones, en un espíritu de lealtad y de solidaridad mutua,
- convenir disposiciones presupuestarias apropiadas.

Teniendo en cuenta dichos objetivos, la Conferencia deberá estudiar asimismo si —y de qué manera— el establecimiento de una nueva función específica podría conferir a la Unión la posibilidad de expresarse de modo más manifiesto y coherente y con un rostro y una voz más perceptibles.

Por otra parte, la CIG tendría que examinar cómo reafirmar mejor la identidad europea en materia de seguridad y de defensa. Para ello, deberá tratar la cuestión de una definición más clara de su relación con la Unión Europea Occidental, que es parte integrante del desarrollo de la Unión Europea, tomando en consideración, en particular, el plazo de 1998 fijado por el Tratado de Bruselas. El objetivo deberá incluir asimismo la mejora de la

capacidad operativa disponible en la Unión, con especial referencia al ámbito cubierto por las «Misiones Petersberg» de la Unión Europea Occidental y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. La Conferencia también podría estudiar si el Tratado debe fomentar —y en qué medida— una cooperación más estrecha en el ámbito de los armamentos.

Por último, el Consejo Europeo invita a la Conferencia, cuyos trabajos se espera que finalizarán en el plazo de un año, aproximadamente, a que adopte una visión general y coherente a lo largo de sus trabajos: su objetivo es satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros ciudadanos, adelantando al mismo tiempo la construcción europea y preparando a la Unión para su futura ampliación.

\* \* \*

Los Jefes de Estado y de Gobierno confirmaron el acuerdo alcanzado por los Ministros de Asuntos Exteriores el 26 de marzo de 1996 sobre la asociación del Parlamento Europeo a los trabajos de la CIG (véase a continuación).

*Asociación del Parlamento Europeo  
a los trabajos de la Conferencia Intergubernamental*

Teniendo presente la experiencia del Grupo de Reflexión y de conformidad con las conclusiones del Consejo Europeo de Madrid de los días 15 y 16 de diciembre de 1995, el Parlamento Europeo estará estrechamente asociado a los trabajos de la Conferencia de modo que pueda ser informado periódicamente y en forma detallada sobre el avance de los debates y defender su punto de vista sobre todas las cuestiones debatidas cada vez que lo considere oportuno.

Para garantizar esta asociación dentro del respeto de las disposiciones aplicables a la revisión de los Tratados, los Ministros de Asuntos Exteriores han convenido en las siguientes modalidades:

1. Las sesiones del Consejo Europeo en las que se trate el tema de la CIG comenzarán, como de costumbre, con un cambio de impresiones con el Presidente del Parlamento Europeo sobre los temas del orden del día.

2. Al inicio de las sesiones ministeriales de la CIG se mantendrá asimismo un cambio de impresiones sobre los puntos consignados en el orden del día con el Presidente del Parlamento Europeo, que contará con la asistencia de representantes del Parlamento Europeo.
3. Una vez al mes y siempre que los representantes de los Ministros lo consideren oportuno de común acuerdo, la Presidencia organizará una reunión de trabajo con ocasión de las reuniones de los representantes de los Ministros, con el fin de fomentar un cambio de impresiones pormenorizado con los representantes del Parlamento Europeo.
4. La Presidencia informará periódicamente al Parlamento Europeo verbalmente o por escrito. Además, como se ha acordado, informará a los Parlamentos nacionales a través de la Conferencia de órganos especializados en asuntos comunitarios (COSAC).
5. La asociación del Parlamento Europeo comenzará con la invitación a su Presidente y a dos representantes a la apertura de la CIG el 29 de marzo de 1996 en Turín.
6. La Presidencia garantizará el buen funcionamiento de la CIG y de la asociación del Parlamento Europeo recordando el carácter intergubernamental de la Conferencia, las respectivas competencias de cada parte y la necesidad de que exista una cooperación estrecha caracterizada por la confianza entre las instituciones.

#### PACTO EUROPEO DE CONFIANZA PARA EL EMPLEO, EL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD

El Consejo europeo debatió los problemas de crecimiento y empleo.

El Sr. Santer, Presidente de la Comisión, presentó al Consejo Europeo su iniciativa en favor de un Pacto Europeo de Confianza para el Empleo, destinado a establecer una estrategia común y coherente entre las Instituciones europeas, los Gobiernos y los interlocutores sociales.

El Presidente Chirac expuso las propuestas del memorándum francés sobre un modelo social europeo.

Refiriéndose el Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo y en las conclusiones adoptadas en las reuniones de Essen, Cannes y Madrid, el Consejo Europeo reafirmó la prioridad que otorga a la crea-

ción de puestos de trabajo y acogió favorablemente la intención de la Presidencia de conceder la máxima importancia al debate sobre este tema en la próxima reunión de Florencia, tomando como base el Pacto de Confianza del Presidente Santer y las contribuciones de algunos Estados miembros. En consecuencia, encargó al Consejo que coordinara sus trabajos y prosiguiera activamente el estudio de las diversas propuestas destinadas a contribuir a estos objetivos.

En este contexto, señaló que, como preparación de la reunión del Consejo Europeo en Florencia, la Presidencia italiana pensaba celebrar en Roma a mediados de junio una Conferencia Tripartita entre Gobiernos, interlocutores sociales y la Comisión, sobre crecimiento y empleo.